MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 01 de marzo de 2019

DICTAMEN N° 08/2019

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 356.120** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1– EMPRESA EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la sumatoria de precios unitarios de Gs. 110.000 (ciento diez mil guaraníes). ----------

2– EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la sumatoria de precios unitarios de Gs. 153.000 (ciento cincuenta y tres mil guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		EMPRESA EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO	EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS
N°	Documentos Presentados		
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada del menor 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	CUMPLE	CUMPLE
9	Balance de los últimos tres años: 2014, 2015, 2016.	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de contratos que acrediten los tres últimos años	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	Muestras*	CUMPLE	NO CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			EMPRESA EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO			EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total	Marca	Procedencia	Precio total
1	Papel Toalla, paquete de 6 unidades, de 200 mts. como mínimo de largo cada rollo. Medida de la hoja 22 x 20 cm. Como mínimo, color blanco, una hoja.	1	IPEL	Brasil	22.000	Servi House	Nacional	43.000
2	Fardo de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. Calidad del tipo económico, hoja simple, sin perfume, por 30 mts como mínimo de largo cada rollo y 9,5 cm de ancho como mínimo el rollo.	1	ads	Nacional	35.000	Express	Nacional	42.000
3	Fardo de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. De primera calidad, con papel suave no texturado, color blanco, sin perfume, de 30 mts de largo como mínimo por 10 cm de ancho como mínimo, con corte/hoja por hoja cada rollo.	1	ads	Nacional	45.000	Seda	Nacional	61.000

Abog. William Ameglio Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

4	Rollo de papel para cocina, paquete de 2 unidades. Medida de la hoja 22 x 19 x 10 cm. 50 paños como mínimo. Color blanco.	1	Venezia	Nacional	8.000	Lavalle	Brasil	7.000
				TOTAL	**110.000**		**TOTAL**	**153.000**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO,** la misma ha presentado al momento de la apertura de sobres la garantía de mantenimiento de ofertas y procediendo el Comité a verificar se constató que la empresa garantizó su oferta por el monto de Gs. 6.000 (seis mil guaraníes), debiendo haber garantizado la misma la suma del 5 % del monto total del llamado y siendo éste un documento de carácter sustancial, conforme al pliego de bases y condiciones y no cumpliendo la misma con lo solicitado queda descalificada.

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS DE PALACIOS,** en base a las siguientes consideraciones**:**

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, cumple con lo exigido. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TÉCNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica. ----------

- **CRITERIO ECONÓMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución en los rubros ofertados, por ende, CUMPLE con el criterio requerido. ----------

- **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple parcialmente con ese criterio en los rubros ofertados y se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

- **EXPERIENCIA: Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa, según la constancia de Registro Único de Contribuyentes presentada por la empresa, se encuentra habilitada en su actividad principal como "Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo, sanitario" y como actividad secundaria "Comercio al por mayor de materiales de construcción, otras actividades de servicios personales n.c.p, transporte terrestre local de carga, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p sin operario, construcción de edificios", no estando incluido el de "Comercio al por mayor o menor de papel higiénico y/o productos de limpieza", por ende, la empresa **NO CUMPLE** con la habilitación correspondiente para el rubro que es objeto de la presente licitación, quedando la misma descalificada.----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D N° 356.120** y proceder a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Abog. Federico Úbeda y el Abog William Amarilla. ----------

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. Federico Ube
to
Unidad Opera. de C